



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-00389603-UNC-ME#CNM

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2022-00420521-UNC-DIR#CNM, en el sentido de que se apruebe la titularización por incremento de horas de la Prof. María Adela CANDELA (Leg. 30.991) en 6 (seis) hs. cátedra de Geografía I (Cód. 229) y 6 (seis) hs. cátedra de Geografía II (Cód. 229), a partir de la fecha y hasta el 17-06-2023, en el marco de la OHCS 2/2012;

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 13 y la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 17;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2022-00420521-UNC-DIR#CNM de orden 9, que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la titularización por incremento de horas de la Prof. María Adela CANDELA (Leg. 30.991) en 6 (seis) hs. cátedra de Geografía I (Cód. 229) y 6 (seis) hs. cátedra de Geografía II (Cód. 229), a partir de la fecha y hasta el 17-06-2023, en el marco de la OHCS 2/2012.

ARTÍCULO 2°.- La Prof. CANDELA deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.-Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.